



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1396/2019/060

“POR LA CUAL SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES ASISTENTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de marzo de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Resolución CD N° 1338/2017/003 por la cual se resuelve llamar a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos Docentes de Profesor Asistente, Profesor Adjunto y Profesor Titular de las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1342/2017/004, por la cual se conforma las Comisiones Dictaminantes a fin de juzgar el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Adjuntos y Titulares de las distintas cátedras que corresponden al Ciclo Básico, a las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Mecatrónica de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1381/2018/029 por la cual se modifican las Comisiones Dictaminantes para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de las distintas cátedras de las carreras de ingenierías de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1386/2018/020 por la cual se modifican las Comisiones Dictaminantes para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de las distintas cátedras de las carreras de ingenierías de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1387/2018/027 por la cual se homologa la Resolución D N° 871/2018 por la cual se modifica la Comisión Dictaminante para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente correspondiente a la asignatura Sistema de Control Automático I de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Actas de las Comisiones Dictaminantes, constituidas según Resoluciones del Consejo Directivo.
- La Resolución N° 583/2009 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Docente: Llamado a Concurso de Cátedras para Docentes de la FIUNA.
- El Acta N° 1396/2019 de fecha 13 de marzo del 2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso b) proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, los miembros de la Mesa dictaminante, encargada de juzgar el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de las distintas cátedras que corresponden al Ciclo Profesional de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Geográfica y Ambiental, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Mecatrónica de la FIUNA, han evaluado las carpetas de los postulantes y han elevado a consideración del Consejo Directivo las actas correspondientes.

Que, en la Resolución CONES N° 451/2018 de fecha 31/07/2018, se evidencia en el Art. 2º, que se considerará cumplido el requisito indicado en el inc. B) del 38º de la Ley N° 4995/2013 – de Educación Superior, en aquellos docentes o investigadores que cuenten con título de postgrado en el área de Ciencias de la Educación o Título de Doctor o Magister en su área de especialidad.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto dar por cumplido el requisito indicado en el inc. B) del 38º de la Ley N° 4995/2013 – de Educación Superior, a favor de aquellos postulantes que acrediten el título de Magister en la especialidad en la cual concursa, de conformidad a la Resolución CONES N° 451/2018 de fecha 31/07/2018.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado la evaluación realizada por los miembros de la Mesa dictaminante, encargada de juzgar el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes de las distintas cátedras que corresponden al Ciclo Profesional, de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Geográfica y



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1396/2019/060

“POR LA CUAL SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES ASISTENTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Ambiental, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Mecatrónica de la FIUNA, conforme consta en Acta N° 1396/2019 de fecha 13 de marzo del 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

- Art. 1º) Proponer** el nombramiento del **Prof. Ing. Fernando José Mendez Gaona** como **Profesor Asistente** de la cátedra **Meteorología y Climatología** del **7º Semestre Plan Semestral**, de la **Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, con antigüedad al 13 de marzo de 2019.
- Art. 2º) Proponer** el nombramiento del **Prof. Ing. Carlos Eliseo Enciso Villalba** como **Profesor Asistente** de la cátedra **Planificación del Uso de la Tierra** del **7º Semestre, Plan Semestral**, de la **Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, con antigüedad al 13 de marzo de 2019.
- Art. 3º) Proponer** el nombramiento del **Prof. Ing. Quim. Rodrigo Mussi Buzarquis** como **Profesor Asistente** de la cátedra **Gestión Integral de Residuos** del **9º Semestre Plan Semestral**, de la **Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, con antigüedad al 13 de marzo de 2019.
- Art. 4º) Elevar** a consideración del **Consejo Superior Universitario** para los fines pertinentes.
- Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano